



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

**EXPEDIENTE:** TET-JDC-033/2024.

**ACTOR:** JOSE CARLOS CRUZ  
QUIJANO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
COMISIÓN NACIONAL DE  
ELECCIONES DE MORENA.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax., a ocho de abril de dos mil veinticuatro<sup>1</sup>.

**VISTA** la cuenta de ocho de abril, signada por la Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley de este Tribunal, relativa al escrito registrado con número de folio de 0380, registrado en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

**UNICO.** Agréguese a los autos la documentación de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales, se tiene por recibido de forma física la constancia de retiro de la cédula de publicitación remitida a este Órgano Jurisdiccional por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco en su carácter de Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional de Morena en representación de la Comisión Nacional de Elecciones. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios; **notifíquese: a la parte actora y a la autoridad responsable**, a través de los correos electrónicos autorizados para tal efecto; y **a todo aquel que tenga interés**, mediante cedula que se fije en los **estrados electrónicos** de este órgano jurisdiccional. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor de la segunda ponencia del tribunal electoral de Tlaxcala, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien a actúa y da fe.

El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del Magistrado Electoral Miguel Nava Xochitiotzi y Secretario de Estudio y Cuenta Fernando Flores Xelhuantzi, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; el cual es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 30, 31 y 46 de la Ley de Identidad Digital del Estado de Tlaxcala.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

<sup>1</sup> En lo subsecuente, todas las fechas se entenderán de dos mil veinticuatro, salvo precisión.

